

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acta de Evaluación, de fecha 05.02.14.
4. Contrato de fecha 10.02.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de entregar un mejor servicio a nuestros contribuyentes para la venta de Pólizas de Seguros dentro del Periodo de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y Otros Años 2.014 y 2.015.
2. Memorándum N° 04 de fecha 14.01.14 del Director de Tránsito, Señor Mauricio Toledo Espinosa, a la Directora de Administración y Finanzas, Señorita Adriana Araya González, Número de Cuenta 115.08.99.999.001.003

DECRETO

EXENTO N° 00604

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 10.02.14 para realizar la **"LICITACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2.014 Y 2015"**, entre **OBL LTDA.** (SOCIEDAD COMERCIAL OBL CORREDORES DE SEGUROS LTDA.), RUT. N° 76.118.865-8, domiciliada en Ramón Subercaseaux N° 1268, Of. 706 San Miguel, de la ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094 - 8., por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FÉRMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/